



NORMATIVA SOBRE COMPETENCIA INSTRUMENTAL EN IDIOMA INGLÉS

La Coordinación del Postgrado en Ciencias Biológicas, a fin de cumplir con lo previsto en el Artículo 30 del Reglamento de los Programas de Estudios de Postgrado conducentes a Títulos de Doctorado referido a la obligatoriedad de los estudiantes de demostrar competencia en una lengua extranjera como requisito indispensable para obtener el título de Doctorado y tomando en cuenta el instructivo para la demostración de competencia instrumental en una segunda lengua extranjera para los estudiantes de los programas de Doctorado elaborados por el Decanato de Estudios de Postgrado, establece lo siguiente:

1. El estudiante deberá demostrar, durante el primer año del programa doctoral, competencia instrumental en idioma inglés.
2. El estudiante podrá demostrar competencia en inglés según una de las siguientes opciones:
 - A) El estudiante podrá tomar el examen de suficiencia de lectura en idioma inglés (ID8888) ofrecido por el Departamento de Idiomas de esta Universidad que será administrado una vez al año la semana nueve del trimestre Abril-Julio.
 - B) El estudiante podrá presentar antes de la semana 12 del trimestre anterior a la inscripción de la suficiencia de inglés, resultados del examen TOEFL (mínimo 550 versión papel, 230 versión digital) o IELTS (mínimo 6). El estudiante deberá haber presentado dicho examen dentro de los dos años previos a la solicitud.
 - C) El estudiante podrá presentar certificación de haber realizado estudios relacionados con su área de postgrado, al menos durante un año (al menos 108 horas) en un país de habla inglesa. El estudiante deberá haber realizado dichos estudios dentro de los dos años previos a la solicitud.
3. Una vez demostrada la competencia en inglés a la satisfacción del Coordinador del Postgrado en Ciencias Biológicas, se levantará un acta dejando constancia de que el estudiante cumplió el requisito. En caso de cumplir las opciones B o C, el estudiante inscribirá PG8004 (exonerado del examen).

Normativa Competencia en idioma Inglés

4. Este instructivo regirá para el Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas a partir del trimestre Septiembre-Diciembre 2004.

En el Valle de Sartenejas, a los dos días del mes de Julio del año dos mil cuatro.

Prof. Guillermo Barreto
Coordinador del Postgrado en Ciencias Biológicas

Prof. Roberto Cipriani
Depto. Estudios Ambientales

Prof. Emilio Herrera
Depto Estudios Ambientales

Prof. Carolina Bastidas
Depto Biología de Organismos

Prof. María Isabel Camejo
Depto. Biología de Organismos

Prof. Antonieta Porco
Depto. Biología Celular

Prof. Maritza Calabokis
Depto. Biología Celular